

Número 1

**PRIMERA INSTANCIA****NUMERO TRES DE CARTAGENA****EDICTO**

El Magistrado Juez de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 433/87, se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de La Unión de las participaciones de la finca que se dirá a instancia de doña Magdalena Jiménez Martínez, vecina de La Unión, calle José Antonio, número 57, que adquirió dichas participaciones por escritura de compraventa otorgada el día 21 de junio de 1965, ante el notario de La Unión don Miguel Cuevas Cuevas, figurando como vendedor doña María Dorda y otros.

Por el presente se cita a los siguientes titulares del Registro de la Propiedad de La Unión, cuya existencia y paradero se desconoce y en su caso a sus herederos en igual circunstancia para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga:

- D. Joaquín Dorda Bofarull.
- D.<sup>a</sup> Joaquina Dorda Bofarull.
- D. Joaquín Catá Blach.
- D. Francisco, D. Joaquín, D.<sup>a</sup> Anta y D. Enrique Catá y Dorda.
- D. Joaquín y D.<sup>a</sup> Dolores Recoder Dorda.
- D. Francisco Sánchez de la Mata y Dorda.
- D.<sup>a</sup> Dolores Gómez Quile.
- D. Juan y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Dorda Martí.
- D.<sup>a</sup> Rosalía, D. José Luis y D.<sup>a</sup> Florentina Carlos Roca y Dorda.
- D. Juan y D.<sup>a</sup> Francisca Cendra Dorda.
- D. Joaquín Montesorio Chavarri.
- D. Juan, D. José y D.<sup>a</sup> Francisca Cendra Dorda.
- D.<sup>a</sup> Carmen Carlos-Roca y Dorda.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rovira y Ferrer.
- D. Ramón Carlos-Roca y Sanz de Andino.
- D. Joaquín y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Angeles Carlos-Roca y Dorda.

Las fincas adquiridas son las siguientes:

1.<sup>a</sup>—Un trozo de terreno, sito en el paraje llamado Iluro, término municipal de La Unión. Su superficie es de dos hectáreas, ocho áreas y cincuenta y una centiáreas y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de ciento cincuenta y ocho metros y veinticinco centímetros con terrenos de la testamentaria de don Francisco Dorda Lloveras; por el Este en línea de ciento cuarenta y tres metros y cuarenta centímetros con Rambla; por el Sur en línea de ciento cuarenta metros con dicha testamentaria de don Francisco Dorda Lloveras y más de Juan Rodríguez, y por el Oeste, en línea de ciento ochenta y seis metros y veintiséis centímetros con camino. Dentro de su perímetro existen varias casas unidas y seis pozos de agua, antes existían diez casas unidas, la nave de horno y chimenea, un almacén, casa, cuadra y porchada, cinco tahúllas de viña y tres medias de tierra con frutales.

Inscripción: libro 45, folio 90, finca 3.678.

2.<sup>a</sup>—Un trozo de terreno, sito donde el anterior. Su superficie es de ochenta y ocho áreas, sesenta y ocho centiáreas y cuarenta y dos centímetros cuadrados. Linda: por el Sur, en línea de setenta y seis metros y veinticinco centímetros con terrenos de la testamentaria de don Francisco Dorda; por el Este, en línea de setenta y nueve metros y cuarenta y nueve centímetros con terrenos de dicha testamentaria de don Francisco Dorda y otros de don José Vidal; por el Norte, en línea de noventa y dos metros y sesenta centímetros con terrenos de Miguel Cobacho y de herederos de José Martínez, y por el Oeste, en línea de ciento treinta metros y sesenta centímetros con camino. Dentro de su perímetro existen cinco casas, un pozo de agua dulce y un huerto, estando destinado el resto del terreno a gachero y servidumbre de la testamentaria.

Inscripción: libro 45, folio 114, finca 3.679.

3.<sup>a</sup>—Un trozo de terreno, sito en el paraje llamado de Iluro, término municipal de La Unión. Su superficie es de siete áreas y cuarenta y ocho centiáreas y veinticuatro centímetros cuadrados. Contiene once casas, algunas hoy destruidas. Linda, por el Norte, en línea de ochenta y dos metros, con calle, terrenos de Salvador Martínez, Mateo Ros, José Zapata y casas de la testamentaria de don Francisco Dorda; por el Este, en línea de ocho metros y veintitrés centímetros con ejido y Rambla; por el Sur,

en línea de ochenta y dos metros, y por el Oeste, en línea de diez metros con terrenos de la testamentaria de don Francisco Dorda.

Inscripción: libro 45, folio 139, finca 3.680.

4.<sup>a</sup>—Otro trozo de terreno sito donde el anterior. Su superficie es de catorce áreas, setenta y siete centiáreas y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Está destinado a gachero. Linda, por el Norte, en línea de treinta y siete metros y veinticinco centímetros con terrenos de la testamentaria de don Francisco Dorda; por el Este, en línea de cincuenta y nueve metros y diez centímetros con finca de don Ramón Apolinario; por el Sur, en línea de doce metros y cincuenta centímetros con la de don Pedro Calderán, y por el Oeste, en línea de cincuenta y nueve metros y setenta centímetros con la de don Juan Rosique.

Inscripción: libro 45, folio 164, finca 3.681.

5.<sup>a</sup>—Un trozo de terreno sito donde el anterior. Su superficie es de cuatro áreas, setenta y seis centiáreas y veintitrés centímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe hoy solamente un pozo de agua dulce. Linda: por el Norte, en línea de siete metros y sesenta centímetros con terreno de Nicolás Apolinario; por el Este, en línea de diecinueve metros y dieciocho centímetros con el mismo y más de Salvador Martínez; por el Sur, en línea de dieciséis metros y sesenta y cinco centímetros con fincas de Mateo Ros, José Zapata y casa de esta testamentaria de don Francisco Dorda.

Inscripción: libro 45, folio 189, finca 3.682.

6.<sup>a</sup>—Un trozo de terreno sito en el paraje de Los Benzales, término municipal de La Unión. Su superficie es de nueve áreas y treinta y cinco centiáreas, seis decímetros y setenta centímetros cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de cuarenta y dos y media varas, con tierras de don Francisco Matas; por el Este, en línea de treinta y cinco varas, con casa de María Sánchez García; por el Sur, Las Herrarias, y por el Oeste, en línea de treinta y cinco varas con casa de Pedro Giménez García.

Inscripción: libro 45, folio 214, finca 3.683.

Igualmente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda parar perjuicio la inscripción para que todos los citados puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días.

Dado en Cartagena a 28 de diciembre de 1987.—El Magistrado Juez.—El Secretario.